Reflexiones sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad*

Reflections on subjectivity surged in adolescent individuals in adoptability condition

Ángela María Narváez Osorio ** *Diana Patricia Montoya Fernández* **

Cómo citar: Narváez A y Montoya D. (2014). Reflexiones sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad. *Inciso* vol (16) p 62-77.

Recibido: 29/05/2014|Revisado: 05/08/2014|Aceptado: 09/12/2014

Resumen

El presente artículo es una motivación que nace desde la Maestría en Educación: Desarrollo Humano, de las universidades San Buenaventura de Cali y La Gran Colombia Seccional Armenia, con el fin de reflexionar sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad. Siendo importante resaltar que la condición de adoptabilidad, en la mayoría de los casos se presenta en una población de niños, niñas y adolescentes vulnerables, que debido a una problemática social, son retirados de sus hogares biológicos y ubicados en instituciones o familias sustitutas para restablecer sus derechos, y quienes para el caso que nos ocupa, no tuvieron la suerte de ser adoptados para integrar una familia bajo el vínculo parental civil "tal como lo denomina la Ley" artículos 42 a 44 de la Constitución Política de Colombia, artículo 61 Ley 1098 de 2006. Sin embargo, si bien es cierto que la ley garantiza la protección de la integridad personal y física de ellos, también lo es que las subjetivaciones, es decir, todos los procesos internos que permiten el desarrollo humano y la configuración de sujeto-persona, son asumidos de manera independiente y solitaria, encontrando que es posible que algunos lleguen a hogares sustitutos que favorecen dichas subjetivaciones y otros en cambio tienen que sobrevivir a su problemática emocional, moral y social de manera autónoma.
La presente reflexión sobre el proceso de subjetivación de los adolescentes en condición de adoptabilidad, no busca juzgar ni evaluar el resultado de dicho proceso, sino destacar la importancia del mismo por tratarse de personas que por su edad y condición, merecen una mirada especial del Estado, la familia y la sociedad.

Palabras clave: Adolescentes, condición de adoptabilidad, hogares sustitutos, subjetivaciones.

Abstract

This article is a motivation surged from the Master of Education: Human Development, provided by San Buenaventura University – Cali, and La Gran Colombia University Armenia office, in order to reflect on subjectivity surged in adolescent individuals in adoptability condition.Being important to stress that adoptability condition, in most of the cases, surges on a vulnerable population of boys, girls, and adolescent individuals, who, because of social problems, are withdrawn from their biological home and placed either at institutions or substitute families in order to restablish their rights, and, who for this case, could not be adopted to join a family under a civil parental tie "as named by the Law" Article 42 to 44 of the Colombian Political Constitution, Article 61 Law 1098, 2006.However, notwithstanding being true that the Law guarantees protection of their personal and physical integrity, it is also true that subjectivity, that is, all internal processes allowing human development and subject-individual configuration, are independent and solitarily assumed, finding that it is possible for some of them to reach substitute homes that promote such subjectivations, but other should survive their emotional, moral and social problem on autonomous basis. The purpose of this reflection on subjectivation process of adolescent individuals in adoptability condition is not to judge or evaluate the outcome of such process, but highlight its importance because of dealing with individuals, who, taking into account their age and condition, deserve special attention by the State, the family and the society.

Key words: Adolescents; condition of adoptability; subjectivations; substitute homes.

*Artículo producto de la obra de conocimiento: Reflexiones sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad en el municipio de Armenia, de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano

** Mg. en Educación y Desarrollo humano , Universidad San Buenaventura - Universidad La Gran Colombia-seccional Armenia.

(...) Un mundo nuevo se eleva delante de ellos, con matices hasta entonces desconocidos. Ganan, poco a poco, la conciencia de sus posibilidades, con resultado inmediato de su inserción en su mundo y de la captación de las tareas de su tiempo o de la nueva visión de los viejos temas. Comienzan a hacerse críticos y, por ello, renuncian tanto al optimismo ingenuo como a los idealismos utópicos; y en cuanto al pesimismo y a la desesperación, se tornan críticamente optimistas. Cuando comienzan a verse con sus propios ojos y se consideran capaces de proyectar, la desesperación de las sociedades alienadas pasa a ser sustituida por esperanza.

(Paulo Freire)



Introducción

El presente artículo muestra como un problema jurídico puede abordarse desde una perspectiva de la educación y el desarrollo humano, considerando que los adolescentes en condición de adoptabilidad son personas que debido a situaciones socio – culturales - económicas, son retirados de sus familias biológicas y llevados a hogares sustitutos a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), allí llegan con un equipaje (vivencias, experiencias, recuerdos, sentimientos), que presumimos son positivas o negativas, generadoras de sentimientos, propulsoras de motivaciones para el futuro, formadoras de perspectivas de vida.

Los sujetos activos en este proceso jurídico-económico-humano-educativo, forman parte fundamental en la configuración de subjetivaciones en el adolescente en condición de adoptabilidad; las subjetivaciones según Foucault son precisamente las "prácticas de constitución del sujeto"(Foucault, 1998: 125), la madre, el padre, los hermanos sustitutos, los amigos, pares, el defensor de familia, el psicólogo, trabajador social, médico, entre otros, ayudan a configurar el carácter y a generar los procesos internos del adolescente para formar sus experiencias de vida, y su desarrollo humano.

Haciendo un recorrido por el marco legal que ha definido la figura de la adopción en Colombia, encontramos que aparece por primera vez legalmente determinada, desde el Código Civil Colombiano de 1873, donde se le consideraba como "el prohijamiento de una persona, o la admisión en lugar del hijo, del que no lo es por naturaleza".

En 1960, se profirió la Ley 140, a través de la cual se sustituyó el mencionado Código de 1873, estableciendo que la adopción es:

> El prohijamiento o admisión como hijo de quien no lo es por naturaleza y para llevarla a cabo era necesaria obtener una licencia judicial con conocimiento de causa, seguidamente se acudía a la Notaría y se otorgaba una escritura Pública, la cual era suscrita por el adoptante, el adoptado o la persona que hubiera dado la autorización" (Ley derogada por el artículo 13 de la Ley 5 de 1975 Por el cual se sustituye el Título 13 del libro Primero del Código Civil, sobre adopción).

Dándole a esta figura tan importante y relevante en la vida de un ser humano un carácter de provisionalidad. Posteriormente, en vigencia de la Ley 5ª de 1975, se modificaron los requisitos para adoptar, bajo esta legislación, el adoptante debía tener mínimo 25 años de edad y ser 15 años mayor, respecto de la edad del adoptivo, además, debía encontrarse en óptimas condiciones físicas, mentales y sociales que garantizarán un buen hogar para el menor; otro aspecto importante de esta legislación fue el establecimiento de las modalidades de adopción simple y adopción plena, la primera de ellas, mantenía incólume el vínculo del adoptivo con su familia de sangre incluyendo derechos y obligaciones; en tanto que la adopción plena cesaba toda clase de vínculo con la familia de sangre y en consecuencia se extinguían todos los derechos y acciones.

Luego con la expedición del Código del Menor en 1989 el legislador otorga una característica especial a esta institución jurídica, definiéndola como una "Medida de Protección", bajo la suprema vigilancia del Estado, y aunque conservó los requisitos exigidos por la Ley 5ª de 1975 para la validez de la adopción, se apartó de ella suprimiendo la figura de la adopción simple y estableciendo la adopción plena como única modalidad para adoptar bajo la legislación colombiana, esta forma: la plena, permanece vigente tanto legal como socialmente, en Colombia, puesto que permite que el niño, niña o adolescente que se denomina adoptivo dentro del proceso, termine cualquier vínculo con su familia de origen y se integre de manera definitiva y completa a la familia adoptante, de esta manera, el vínculo consanguíneo es sustituido por uno de tipo civil.

Hoy en día, bajo la vigencia de la Ley 1098 de 2006, o también conocido como Código de la Infancia y la Adolescencia, se define la adopción como:

> Una medida de protección integral en cabeza del Estado, que permite que personas que no son padres o madres por naturaleza lleguen a serlo en virtud del parentesco civil, posibilitándoles a ellos el ejercicio de varios derechos como el de conformar una familia y el del libre desarrollo de la personalidad; sin embargo, no persigue prioritariamente este objetivo, sino el de proteger al niño, niña o adolescente de la manera que mejor convenga

> a sus intereses en relación al principio del interés superior del menor, garantizando así el derecho a tener una familia y a desarrollar una vía dentro de ella conforme lo estipula la Constitución, la legislación colombiana y los tratados internacionales. (Ley 1098, 2006).

El artículo 61 Ley 1098 de 2006 la define como: "La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza".

Teniendo en cuenta que la ley delega a los defensores de familia (funcionarios del ICBF), la responsabilidad de declarar o no, en estado de adoptabilidad a los niños, niñas y adolescentes que requieren la medida y que los defensores de familia, son funcionarios públicos, adscritos al ICBF (ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar) que en el ejercicio de sus funciones, fungen como autoridades administrativas con la potestad de decidir semejante condición del ser humano como lo es : el estado de adoptabilidad. Un acto jurídico que cambia la vida de una persona y se espera le genere una nueva oportunidad, tras las dificultades y situaciones que ha tenido que vivir.

En concordancia con ello, estipula en el artículo 79, Ley 1098 de 2006 *Defensorías de Familia.* Reglamentado por el Decreto Nacional 4840 de 2007. Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Además de estar totalmente regidas por la Ley 1098 de 2006, deben seguir los lineamientos técnicos del ICBF para resolver cada caso en particular, así como respetar lo determinado por la Resolución 652 de 2011 del ICBF.

Las defensorías de familia contarán con equipos técnicos interdisciplinarios integrados, por lo menos, por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. Los conceptos emitidos por cualquiera de los integrantes del equipo técnico tendrán el carácter de dictamen pericial.

Se hace necesario reflexionar acerca del punto de partida de la situación de este adolescente en condición de adoptabilidad siendo la declaratoria de adoptabilidad, el momento generador de subjetivaciones, desde un aspecto tanto físico como emocional. Ficción jurídica causante de efectos jurídicos que cambiarán la condición de hijo biológico a hijo sustituto, y en el mismo sentido las demás relaciones sociales – familiares que se pueden presentar.

Siendo el motor de esta situación una decisión tomada por un agente de poder denominado funcionario, (Defensor de familia), quien pone fin a una situación de vulnerabilidad latente y ubicando al adolescente en condición de adoptabilidad en un entorno más confiable que le permita gozar de todos los derechos que la ley dispone. En este sentido retomamos a Foucault, quien determinó que:

> A partir del siglo XVII las relaciones de poder ya no actúan deductivamente sino que se dirige a la vida con un nuevo carácter , la incitación: un poder destinado a producir fuerzas, a hacerlas crecer y ordenarlas más que a obstaculizarlas, doblegarlas o destruirlas (Foucault 2002: 165).

Entendiendo que por analogía, el funcionario utiliza su poder para reordenar el entorno socio – familiar al que pertenece el adolescente y le proporciona un nuevo escenario que le permita vivir bien en comunidad, con ello generando seguramente diferentes procesos de subjetivación, lo que sucede gracias al poder que ostenta y le faculta la ley para decidir sobre el sentir y el vivir de este adolescente.

Igualmente, es importante resaltar que las decisiones del funcionario están enmarcadas en un política pública como lo es el bienestar de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y por ello tiene la posibilidad de dar una mirada interdisciplinaria a una situación particular (la del niña, niña o adolescente) y concluir sobre su posible condición de amenaza o vulnerabilidad para el adolescente víctima de una situación que afecta su desarrollo; hecho que los vinculará a un proceso de causa – efecto, el cual terminará por producir una decisión que puede cambiar el estado civil de la persona (adolescente) al quitar los derechos que la ley y la naturaleza le dan a unos padres y familiares

biológicos para preferir la custodia del Estado y el cuidado de unos terceros que lo educarán y formarán bajo unos preceptos básicos pensados por el Estado como éticos, morales y aceptables (padres sustitutos).

Tal como lo indica Foucault, (2002), a partir del siglo XVII se desarrolla una forma centrada en el cuerpo individual, en el cuerpo como máquina: lo educa, aumenta sus aptitudes, su utilidad y su docilidad; esta ha sido la función de las disciplinas (instituciones como la escuela o el ejército encuentran aquí espacio).

Esta forma es denominada anatomopolítica del cuerpo humano. Más tarde, en el siglo XVIII, se desarrolla la biopolítica de la población, en tanto que es forma de manifestación que se dirige al cuerpo de la especie, que tiene por función la gestión de los nacimientos, la duración de la vida, la salud, la vivienda, etc. La época del biopoder nace allí donde ambas formas se entrecruzan para constituir la gran tecnología de poder que se dirige a la vida de los hombres y que toma como blanco de sus regulaciones al hombre en tanto que ser viviente. Este es el sentido más amplio del concepto de biopolítica como Foucault lo afirma:

> Si se puede denominar 'biohistoria' a las presiones mediante las cuales los movimientos de la vida y los procesos de la his- toria se interfieren mutuamente, habría que hablar de "biopolítica" para designar lo que hace entrar a la vida y sus mecanismos en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de trans- formación de la vida humana (Foucault, 2002: 222).

Deteniéndonos a analizar la situación de un adolescente en condición de adoptabilidad e imaginamos qué hubiera pasado en caso que el funcionario le hubiera dado la oportunidad de decidir si se queda con su familia biológica o se va a una familia sustituta a esperar ser adoptado, muy seguramente podemos concluir la respuesta (tal vez se hubiera quedado con su familia biológica) y si lo asociamos con algunas conductas homogéneas de los adolescentes de hoy, en los cuales reconocemos a un individuo irreverente, inconforme, que se opone, que piensa por sus vivencias, que no acepta normas y que quiere ser escuchado desde su mirada inexperta e impregnada de la situación fisiológica por la que está pasando, podemos acogernos a lo que ha dicho Foucault: "Donde hay poder, hay resistencia"(1975). *Vigilar y castigar*, en este momento tendríamos que suponer que el adolescente en condición de adoptabilidad muy seguramente configurará procesos de subjetivación más complicados que el que se desarrolla en condiciones normales desde una familia biológica.

Reconociendo que en los diferentes momentos, situaciones y en cada familia sustituta en la que el adolescente en condición de adoptabilidad tenga que desenvolverse, encontrará aulas expandidas que le permitirán aprender en "contextos de realidad" (Spadoni, 2011: s.p)

Materiales y métodos

Ernesto Sábato nos permitió a partir de su obra *Apologías y aechazos*, reconocer el paradigma en el cual había estado pensada la ilustración en la Modernidad. Tal pretensión absolutista que constriñe a Occidente desde las perspectivas pseudo-académica y dogmática, será problematizada en este artículo, en el cual el mito del rigor no va a constreñirnos, no nos va a definir ni a delimitar, en la voz de autores que estamos repitiendo y que quizás no sean referente conceptual para los propósitos de esta obra; no obstante, prescindir de la academia sería un riesgo, pues podría incurrirse en relativismos epistémicos, que nos harían incomunicables para todo proceso cognoscitivo.

Se trata por consiguiente, de escuchar la voz de los que han estado ausentes, los testimonios de vida narran las vicisitudes humanas de los que no han sido escuchados, convirtiéndose de este modo en la fuente primaria con la cual se ha dialogado enriqueciendo esta experiencia académica a través de sus hechos de vida.

La metódica permite un espacio de catarsis, donde al unísono los adolescentes en condición de adoptabilidad con los que dialogamos de forma separada e informal, pero buscando rastrear las subjetivaciones como proceso de desarrollo

humano, denuncian y reclaman que desde su perspectiva y experiencias, las madres sustitutas líderes de los hogares no han sido preparados en forma suficiente y adecuada para propiciar las condiciones y requerimientos que son menester en el proceso de acompañamiento al crecimiento y desarrollo humano de los adolescentes en condición de adoptabilidad.

Además, manifestaron de manera muy especial que ellas no cumplen con las condiciones adecuadas en muchos de los casos torpedean y limitan las posibilidades y oportunidades de los adolescentes, pues priorizan a sus hijos propios y otros miembros de la familia en la entrega de servicios que no generan los servicios que deben prestar a los adolescentes bajo la vigilancia del ICBF. Es muy frecuente de acuerdo con la denuncia que generan los adolescentes encontrar madres sustitutas que prestan este servicio únicamente en busca de alternativas de generación de ingresos para el sustento vital de ellas mismas y sus grupos familiares.

La metódica de este ejercicio académico de reflexión sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad, se caracteriza por ser una exploración de las distintas fuentes primarias y secundarias que evidencia el estado actual de la realidad que viven los adolescentes en condición de adoptabilidad. Se busca desde el ejercicio de reflexión sobre los procesos de subjetivación que son propios de los adolescentes en condición de adoptabilidad en Armenia (Quindío), pues en perspectiva de desarrollo humano, nos embarga la preocupación y el interés por reconocer desde una fuente primaria de información, sus experiencias, las mismas que permiten fluir estos procesos ya referidos.

Como lo indica Sábato, el ser humano aprende en la medida en que participa en el descubrimiento y la invención. Debe tener libertad para opinar, para equivocarse, para rectificarse, para ensayar métodos y caminos, para explorar. De otra manera, a lo más, haremos eruditos y en el peor de los casos ratas de biblioteca y loros repetidores de libros santificados. El libro es una magnífica ayuda, cuando no se convierte en un estorbo. Si Galileo se hubiese limitado a repetir los textos aristotélicos (como uno de esos muchachos que ciertos profesores consideran "buenos alumnos"), no habría averiguado que el maestro se equivoca sobre la caída de los cuerpos. Y esto que digo para los libros también vale para el maestro, que es bueno cuando no es un obstáculo; lo que parece una broma pero es una de las calamidades más frecuentes. (Sabato, 1979)

A su vez, este ejercicio que pretende la reflexión como estrategia de construcción de conocimiento, recibió los aportes generados desde la exploración bibliográfica encontrando un estudio cercano, titulado: *Resiliencia en menores ubicados en hogares sustitutos*, por Castañeda Cuellas Patricia, Guevara Benjumea Alba Lucia, de la Pontificia Universidad Javeriana en su Facultad de Psicología, la cual busca describir factores resilientes de niños y niñas ubicados en hogares sustitutos, encontrando aspectos muy relevantes como el concepto positivo respecto del sistema creado a partir de los hogares sustitutos como una figura de protección que integra a la comunidad y a través de una decisión libre y voluntaria se brinda apoyo y protección a un niño o niña que lo requiere luego de haber sido abandonado por sus familiares, así como una amplia exposición del término "resiliencia" que aunque no es principalmente el objeto de estudio nuestro, si es muy importante en el proceso de subjetivación pues se entiende como "Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas e, inclusive, ser transformado por ellas" (Grotberg, 1995, como se cita en Munist *et al,* 1998: 9).

Además se logró un acercamiento y reconocimiento a la visión que diferentes autores han propuesto sobre esta entidad que aquí nominamos como subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad, pero privilegiando los hechos de vida de quienes narran sus experiencias inmersas en estas condiciones socio-afectivas. Como resultado de este ejercicio se consolida bajo criterios de selección, algunos artículos que permiten acercarse a la postura teórica de los autores con los que se conversa para fortalecer el análisis con la pretensión de generar variabilidad, fiabilidad y validez de las fuentes de consulta y conocimiento.

En los diálogos con algunos de los escritos de Michel Foucault y John Bolwby, se logró una aproximación con elementos epistémicos que facilitaron y propiciaron la reflexión sobre la vida de los adolescentes en condición de adoptabilidad, sus vivencias, emergencias y acontecimientos, apoyados a su vez en encuentros vivenciales donde se dio protagonismo a la transmisión de conocimientos desde la tradición oral, espacios donde convergieron tanto las posturas fisiológicas que gritaban de forma silenciosa con la intención de demanda y de denuncia como de voces que han sido acalladas y que encuentran en este acontecimiento un episodio propicio para que se dé un lugar importante de reconocimiento a los procesos de subjetivación que configuran sus modos de ser.

Este ejercicio de reflexión comprometida sobre el tema en cuestión, ha servido como pretexto para que desde lo más profundo de cada uno de los adolescentes, emerjan llamados a las transformaciones que deben surgir en las instituciones, en las personas y profesionales que las representan, a fin de que se consoliden procesos de evaluación y reflexión permanente sobre la pertinencia de los estilos de intervención así como las modalidades de servicios a donde son llevados los adolescentes.

Desde la relación con sus vivencias y relaciones de intervención, en algunos casos coercitiva por parte del Estado, se busca el restablecimiento de sus derechos, hasta llegar a la declaratoria de adoptabilidad, con lo que en algunos casos se logra el restablecimiento pretendido de algunos derechos sino la invasión a la privacidad y al derecho a la autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad.

En el devenir histórico y desde la relación de las autoras y el diálogo con la normatividad existente y dada la comunicación con las fuentes del conocimiento para este ejercicio, emergen las preocupaciones alrededor del episodio de declaratoria en condición de adoptabilidad, toda vez que ellos experimentan que no han sido tenidos en cuenta, que sus opiniones, emociones, sensaciones y experiencias, no son llamadas al diálogo, y no se les da importancia al momento de tomar decisiones legales que implican que dejarán de tener legalmente como padres a quienes ellos han reconocido como tales (padres biológicos) para quedar a la espera de ser adoptados, sin mediar en este complejo proceso de una preparación adecuada, un reconocimiento a su postura, su decisión personal, como si no fueran personas con la capacidad de configurar su modo de ser, pensar y estar en el mundo.

En el ejercicio de la metódica se pone en evidencia la crisis de los adolescentes con la institucionalidad, sus decisiones y sus métodos para llegar a conclusiones que generan implicaciones determinantes a la vida de los adolescentes, sin reconocer como lo demandan los adolescentes que sus progenitoras son tenidos por ellos como factores determinantes en la consolidación de su personalidad, por lo que la ausencia de ellas y el empleo temporal de unas figuras sustitutas no han logrado satisfacer las necesidades que no fueron cubiertas ante la ausencia de la madre que procrea.

Durante el estudio de las Subjetivaciones de los Adolescentes en Condición de Adoptabilidad, se han suscitado tensiones como muestra evidente de la movilidad epistémica que en nosotras se ha generado, al punto de evidenciar quiebres en el ideología que desde antaño nos ha habitado y como muestra clara de la condición de pensamientos colonizados desde nuestras propias disciplinas y experiencias vitales.

En el fortalecimiento y consolidación de la metódica se invita al autor Michel Foucault quien refiere que uno de los procesos de subjetivación, "se llevan a cabo en lo que Foucault denomina prácticas que dividen: el sujeto es dividido en sí mismo o dividido respecto de los otros. Por ejemplo, la separación entre el sujeto loco o enfermo y el sujeto sano, el criminal y el individuo bueno" (1975). *Vigilar y castigar*. Lo que en la práctica se manifiesta cuando al adolescente que es abandonado por sus progenitores, se le impone como estrategia de servicio y medida para el restablecimiento de sus derechos, la separación de su familia extensa, sus costumbres, sus apegos y los ambientes donde estaba consolidando su desarrollo como sujeto, al punto en que pareciera que fuera una persona sin la capacidad para auto determinarse y convivir, por lo que se le impone una nueva familia y unos nuevos padres.

La misma metódica en su rica dinámica permitió que en el diálogo con Michel Foucault, se generará reflexión sobre:

> El elemento dinámico de los modos de subjetivación: las formas de la relación consigo mismo, los procedimientos y las técnicas mediante las cuales se elabora esta relación, los ejercicios por medio de los cuales el sujeto se constituye como objeto de conocimiento, las prácticas que le permiten al sujeto transformar su propio ser. (Castro, 2004: 332-333).

Dinámica que en la experiencia de los adolescentes en condición de adoptabilidad ha sido invadida y limitada, de tal forma que no fluyen de naturalmente los ejercicios por medio de los cuales el sujeto se constituye como objeto de conocimiento, pues sus prácticas son excluidas y cambiadas por otras que se imponen sin evaluar su pertinencia y el nivel de impacto sobre los adolescentes.

La exploración teórica realizada en la metódica permitió el encuentro y el reconocimiento de lo que Jhon Bolwby evidencia como significativo, cuando se refiere al apego y manifiesta que "cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido" *Apego, Separación* y *Pérdida* (1969–p.82 - 118); con la intención de reconocer que desde lo cultural, se ha dicho que la familia, especialmente los cuidadores (aquellas personas que siendo o no familiar de los niños, niñas y adolescentes, mantienen un contacto humano estrecho con ellos, y su papel fundamental es satisfacer sus necesidades físicas y emocionales) son decisivos para el recién nacido.

Pocas personas con las que los adolescentes se han relacionado en los hogares sustitutos logran satisfacer las necesidades de apego que ellos presentan, y estos vacíos que se generan pueden ser predictores de la conducta y comportamiento en la adultez, pues la misma, está marcada tanto por hechos como por relaciones surgidas entre los infantes y quienes les rodean. Es por esta razón, que para los adolescentes en condición de adoptabilidad, es significativo que se reconozcan los apegos que pierden cuando es declarado en adoptabilidad, los mismos que deben ser sustituidos en forma por lo menos aproximadamente equitativa, estos apegos son vulnerados y desconocidos cuando el adolescente es adoptado, o cuando pasa por diferentes hogares sustitutos con la intención de cumplir con necesidades administrativas y políticas del manejo de los recursos, pero desconociendo los apegos que se generan con las mismas madres en los hogares sustitutos.

Desde esta postura se dimensiona el significativo rol que las madres sustitutas y sus grupos familiares juegan en las subjetivaciones de los adolescentes en condición de adoptabilidad, personas con quienes configuran sus proceso de desarrollo humano y los diferentes aprendizajes que logran en los espacios y con las que comparten su día a día.

En tal sentido, y por la importancia que representan en este proceso humano, las madres sustitutas no deben ser simplemente personas que den alimentos, albergue y cuidados paliativos a ellos, como si se tratara de un enfermo, sino una madre que sepa comprender a su "hijo", ser el espejo de su vida y convertirse en su "guía" o su "acompañante", logrando así que se asegure el protagonismo del propio adolescente, eliminando de esta manera cualquier tipo de invasión inapropiada. Permitiendo pues que se lleve al adolescente a desarrollar un diálogo comprometido, emocionalmente intenso y de curso impredecible con posibilidades de pasar a vivir una maduración efectiva vivida y que fomente el proceso de "convertir-se" en persona.

Resultados

Cierre y apertura

Cuando la teoría se hizo realidad, tuvimos la oportunidad de realizar unos diálogos espontáneos con adolescentes en condición de adoptabilidad; quienes recorrieron un largo camino de vivencias y experiencias para configurar sus propias subjetivaciones, de las que surgieron resultados en su proceso de convertirse en personas para el desarrollo humano, tales como sentimientos, comportamientos, emociones, que se pudieron formar a través de la educación vivida en las aulas expandidas encontradas en cada paraje de su vida y las cuales se pudieron evidenciar al conversar

con ellos, sintiendo cómo al revivir toda su historia, el equipaje cargado de dolor, tristeza, malos recuerdos, ha cambiado por un equipaje lleno de experiencias tanto positivas como negativas; pero finalmente formadoras, de tal manera que desde sus saberes se puede observar cómo cada estadio de vida, cada escenario y contexto en el que se han visto obligados a desenvolverse, ha sido un aula vivida o expandida, que les ha proporcionado lo necesario para reconocerse como personas llenas de valores, necesidades, habilidades, debilidades, fortalezas, entre otros.

No obstante, vale la pena resaltar que ellos en su situación especial y particular, alcanzan niveles satisfactorios en su proceso de formación personal, pero es doloroso observar cómo la sociedad no conoce de estas situaciones y realidades humanas, muy seguramente, la mayoría de las personas cree que todo aquel que es declarado en condición de adoptabilidad, es adoptado, la mayoría no se detienen a pensar qué pasa con el niño, niña o adolescentes que no fue adoptado, y menos aún cómo es el proceso humano que ellos están enfrenando, después de ser separados de sus familias y ubicados en un hogar sustituto o una institución de Bienestar Familiar.

Hechos de vida

1. La esperanza: La vida no le exige a uno, más de lo que uno pueda dar; o no le pide a uno, algo de más. Lo único que le pide es ser feliz...

(Gabriel Eduardo Toro Rivera)

Equipaje biológico

El adolescente 1, es estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, tiene 19 años de edad, está declarado en adoptabilidad; relata de manera libre y espontánea, su historia. Como si necesitara hablar y descargar todo ese paquete de sentimientos y emociones, casi como cuando alguien hace un duelo y con ello descansa soltando algo que carga. Se nota un poco nervioso, ansioso, pero es evidente que quiere contar su historia.

A través del dialogo manifiesta, que su madre falleció cuando tenía 12 años de edad, en consecuencia, tuvo que irse a vivir con sus hermanos donde la abuela materna, a los dos años, la abuela materna también fallece y se va con sus hermanos, donde una tía materna, quien tenía 5 hijos biológicos a su cargo y además, era consumidora de SPA, generando esto situaciones de abandono y maltrato.

Luego por una llamada que alguna persona hace al ICBF, son retirados del hogar de su tía e ingresados al Proceso de Restablecimiento de Derechos, y ubicados en un Hogar Sustituto. Cuenta con tristeza, que fue separado de sus hermanos biológicos y desconoce su paradero (Llama la atención la apropiación de los términos jurídicos).

Es un equipaje lleno de experiencias marcadas por la separación de su familia de origen, se destaca que en el momento en que su madre fallece se trastorna la vida familiar que traían y con ello las costumbres, ritos, lazos, que los unían; desaparecen, generando una ruptura física y emocional; y se ve obligado a ubicarse con sus hermanos, en otra vivienda, que aun siendo familia extensa (familia en la que convergen parientes de diferentes generaciones), es un nuevo estilo de vida que lo lleva a un lugar al que realmente no pertenecen.

Relaciones con pares

Es claro que para él fue un proceso muy complejo haber pasado por varios hogares sustitutos, haber sentido que la madre sustituta solo lo hacía por "plata" y que en muchas ocasiones tuvo que trabajar para lograr lo que quería.

Sentía la necesidad de llegar a un Hogar Sustituto donde él fuera importante para los integrantes de esa familia, pero era evidente que siempre interesaban más los verdaderos hijos de la madre sustituta. No se siente muy cómodo de dar a conocer su verdadera historia, por lo tanto sus compañeros de colegio y ahora de Universidad no saben que él es de Bienestar Familiar.

Educación

Su sueño siempre fue ser abogado, pasaba por la Universidad y se decía a sí mismo que algún día estaría ahí, por lo tanto, se puso una meta personal y empezó a pedirle a la madre sustituta para inscribirse, quien se negó a hacerle el aporte para eso (aclarando que la madre sustituta recibe un dinero por el joven y para los gastos de él).

Posteriormente no se dio por vencido y decidió pedirle al defensor de familia (ICBF), quien le dijo que debía pedirle a la madre sustituta porque para eso le hacían un aporte a ella. Finalmente al ver que ninguna de las dos partes le hicieron el aporte para inscribirse en la Universidad, decidió trabajar hasta conseguir lo que necesitaba, un día cualquiera llegó un vecino del hogar sustituto y vio que el sabia tejer manillas, por lo tanto le dio un dinero para que le hiciera un bolso y una correa, y con eso el joven pudo inscribirse, cuando fue admitido le pidió al ICBF que lo matriculara y empezó a estudiar.

El primer semestre fue muy difícil para el pero logró pasar, en la Universidad sus compañeros no conocen su historia, ni su origen.

Vivencias con familia sustituta

Llegar a una familia sustituta fue un contraste muy importante para él. Esperaba con ansiedad encontrar afecto y cariño, pero se encontró con que solamente le proveían lo necesario para estar bien "comida, vestido", no le daban nada adicional y menos afecto. Pidió al defensor de familia cambiar de hogar sustituto y de esta manera estuvo en cuatro hogares sustitutos diferentes, siempre vio la diferencia del trato de los padres sustitutos con él y sus hijos biológicos, manifiesta que entendía que era normal que trataran mejor a sus verdaderos hijos, pero que quisiera que las madres sustitutas no solo fueran madres sustitutas por la plata que reciben.

2. La madre: figura fundamental para el ser

Tengo una MADRE que aunque no es propia me lo ha dado todo en la vida.

(Gloria Nancy Sierra)

Equipaje biológico

La joven con la que se sostuvo el presente diálogo, es igualmente estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia, tiene 19 años de edad, en su relato manifiesta que su madre murió cuando tenía 12 años de edad, dejo un hermano mellizo y otro menor. El mellizo ella lo había entregado a ICBF antes de morir y el menor sí vivía con ellos. Antes de morir vivían con el padrastro quien los maltrataba mucho, su madre falleció por papiloma humano que le contagio el padrastro, resalta que su madre sufrió mucho por esa enfermedad. Cuenta que vivían en una finca y que los niños de las fincas, son muy diferentes a los niños de la ciudad, dice que ellos obedecen, jamás le pueden contestar mal a un adulto y tienen que trabajar mucho, primero trabajar que estudiar. Cuenta que ella hacía de comer y las labores de la casa, y su hermano trabajaba como un hombre grande, estaban desnutridos y enfermos, y una vecina que los quería mucho, le puso la queja a ICBF.

> Dice: "Cuando llegó ICBF me pegue de una pata de la cama y no me quería dejar llevar, mi hermano si cogió su maleta y salió sin problema"

Relaciones con pares

La joven relata que llegar al Hogar Sustituto fue lo mejor que pudo pasar y con una risa en su rostro, recuerda que ella no se quería dejar llevar del lado de su padrastro. Allí tuvo una verdadera familia, ella sabía que no eran familiares de sangre pero tanto sus padres como hermanas sustitutas fueron muy buenos con ellos dos. En ese hogar sustituto recibió mucho amor, mucho afecto, se sintió respetada y respaldada por los padres sustitutos, sin embargo, cuando fue creciendo conoció a un joven que era una mala influencia para ella, se hicieron novios "al escondido de mi mamá Gloria", (es así como ella se refiere a la madre sustituta), y por esa razón la defensora de familia, la cambio de medida. Es decir, la sacó del hogar sustituto y la llevó a una institución.

Al llegar a la institución, se encontró con una realidad muy diferente a la que ella había vivido, tanto en el campo como en el hogar sustituto, allí tuvo que sobrevivir; todos los días había peleas y si ella no peleaba, podría ser maltratada. "No sabía cómo me iba a levantar, con pelo, sin pelo, aporreada o no", en ese sitio nadie quería a nadie, no habían relaciones basadas en el amor y el afecto, así que intentó volarse varias veces, lográndolo una vez en la cual llego a uno de los peores sitios de Armenia y estaba en riesgo su vida y su integridad personal, sin embargo no quería regresar a la Institución, solo quería regresar donde su "mamá gloria".

Posteriormente busco ayuda y refugio en su "mamá gloria" y decidió llamarla, con la ayuda de un amigo fue a rescatarla de donde estaba, pero al otro día la entregó al ICBF nuevamente.

De manera muy concreta manifestó no querer volver nunca más a esa institución y amenazo a la institución con volarse cuantas veces fuera necesario "Veremos quien se cansa primero yo de volarme, o ellos de buscarme", por lo tanto la defensor de familia, decidió remitirla a otra institución.Cuenta que en esa institución las cosas eran diferentes, que no se sentía encerrada como en la anterior y que allí no había tanta violencia, sin embargo su deseo era siempre volver donde la "mamá gloria".

Educación

Gracias al ejemplo que recibió donde la "mamá Gloria"; siempre quiso ser abogada, pues una de las hijas biológicas de la Madre Sustituto Gloria, estaba estudiando derecho y la otra también estaba estudiando. Así que ella siempre soñó estar en la Universidad, la "Mamá Gloria" la aconsejaba constantemente, animándola para que estudiara y le aconsejó pedirle a ICBF que la declarara en adoptabilidad, pues si eso no sucedía no podrían pagar la universidad para ella.

Teniendo en cuenta que ella ya no contaba con más familiares biológicos, ella le pidió a su defensora que la declarara en condición de adoptabilidad y que la ayudara a ingresar a la Universidad.

La adolescente recibió la declaratoria de Adoptabilidad, la institución en la que estaba le pago la inscripción y pudo ingresar a la Universidad. Teniendo en cuenta que desde esa institución se le dificultaba mucho desplazarse hasta la universidad, aprovecho y pidió que la volvieran a ubicar donde la "Mamá Gloria" sin embargo, el ICBF no la ubicó allí sino donde otra madre sustituta a la que llama "doña Sandra", sin embargo se nota feliz por estar cumpliendo su sueño de estar estudiando.

Vivencias con familia sustituta

Cuando estuvo donde la "Mamá Gloria" estuvo muy contenta, dice que se desubico en algunas oportunidades porque tenía malas compañías, pero tanto los padres sustitutos como las hermanas sustitutas, le daban mucho amor a ella y su hermano. Resalta que su padre sustituto le regaló un celular en un diciembre.

Cuando llegó a la primera institución, sintió que eso era lo peor, prefería estar en la calle aunque no supiera donde iba a dormir, la cansaba la monotonía y la falta de afecto, por lo tanto intentó evadirse varias veces.En la otra institución las cosas mejoraron, pero prefiere los hogares sustitutos.

En este momento está en otro hogar sustituto donde ella no le importa a la madre sustituta ni al resto de la familia, nota las preferencias hacia los familiares consanguíneos y no siente ningún tipo de afecto, dice que la madre sustituta es buena pero que realmente no se entiende con ella, no le toca trabajar, allí solo tiene que dedicarse a estudiar pero no le dan ni para las fotocopias de la universidad.

Al preguntarle que hubiera sido de ella si no hubiera llegado al hogar de "la mamá gloria" sino que hubiera siempre estado en el hogar de "doña Sandra" y llama la atención su respuesta cuando dice con toda certeza y seguridad "hubiera quedado embarazada y seguramente no estaría estudiando".

3. El hogar sustituto como aula expandida. No quiero ser madre sustituta, quiero adoptar...(Leydi Johanna Saavedra)

Equipaje biológico

La joven con la que dialogamos, se encuentra terminando su carrera en el programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia seccional Armenia, tiene 21 años de edad, su relato inicia con la siguiente frase: "mi historia empieza porque mi papá, mató a mi mamá", dice que este homicidio quedó impune porque el papá se fue y nadie sabe dónde está, la dejó junto con su hermano en la casa de una exnovia, donde los maltrataron mucho y gracias a la llamada de un vecino, el ICBF los retiró de allí y los llevó a un hogar de paso. Cuenta que estuvo en cuatro hogares sustitutos y que siempre le dio muy duro todos estos cambios.

En relación con su hermano, desde el inicio del proceso, fue separada de él, quien estuvo en diferentes hogares sustitutos y finalmente por su rebeldía no aprovechó la oportunidad para estudiar y se fue a pagar servicio.

Manifiesta que la exnovia de su padre ante la dificultad de no tener papeles de ella, la registró como hija de ella y de su actual pareja, por lo tanto los apellidos que tiene son los de la familia de la que fue retirada por maltrato, y dice que quiere cambiarse el nombre para ponerse los apellidos de su madre biológica, porque aún recuerda cómo se llamaba, pues cuando su padre le causó la muerte, ella tenía tan solo tres años de edad.

Relaciones con pares

Se muestra como una persona introvertida, que no comparte mucho con los demás, no está interesada en tener novio, es una persona fría, solitaria, y se reconoce como tal debido a las experiencias de su vida. No tiene amigos y hace poca referencia a sus compañeros de trabajo, solo cuenta que un estudiante de la Universidad a quien le confió su historia, quiere publicar un libro con sus vivencias.

Educación

En el colegio tuvo unos muy buenos mentores, quienes siempre la vieron como una persona juiciosa y ayudaron a despertar en ella el interés por el estudio, especialmente una profesora que recuerda mucho, la ponía a buscar diariamente palabras y su significado en el diccionario y ella cumplía la tarea.

Reconoce que tuvo la iniciativa de ingresar a la Universidad, desde que conoció a otro adolescente en condición de adoptabilidad quien estaba estudiando arquitectura, por lo tanto, recibió el aporte del ICBF para inscribirse pero posteriormente la trabajadora social de la institución le informó que tendría que cambiar de carrera porque esta era demasiado costosa, momento en el cual la madre sustituta dice que siempre quiso tener una hija abogada, lo que la hace tomar la decisión.

Vivencias con familia sustituta

Aunque pasó por varios hogares sustitutos, no tiene los mejores recuerdos, toda vez que siempre hace referencia a que la familia sustituta solo lo hace por el dinero que paga el ICBF por ella, por lo tanto es una persona alejada de los otros y busca su propia sobrevivencia. Actualmente se encuentra trabajando y terminando sus estudios universitarios; ella misma se encarga del cuidado de sí porque prefiere no molestar a los demás con sus asuntos.

Las subjetivaciones de los adolescentes en condición de adoptabilidad, vistas desde el equipaje biológico y los apegos:

La subjetivaciones de los adolescentes en condición de adoptabilidad, y las reflexiones realizadas al interior de nuestra obra de conocimiento, procesos significativos que pueden afectar o potenciar el desarrollo humano de los adolescentes; de hecho algunos de ellos manifiestan que ante la necesidad humana del afecto que es propia de su situación particular, se han visto en la tarea de enfrentar y asumir sus experiencias como oportunidades de crecimiento y desarrollo continuo, que emergen como posibilidad donde puede manifestarse en su más amplia dimensión el potencial que es propio de cada sujeto.

Las necesidades más sentidas en estos adolescentes, son las afectivas, representadas básicamente en la figura materna, de quien con ansia, esperan afecto, atención, consideración y respeto; en los casos en



No soy de aquí, ni soy de allá
no tengo edad, ni porvenir
y ser feliz es mi color de identidad.

(Facundo Cabral)

que esto les ha sido proferido por la madre sustituta, se ponen de presente conductas, miradas, actitudes y proyectos de vida, que permiten en ellos su auto reconocimiento y autoestima y que dadas las condiciones de tiempo, modo y lugar, consideramos son muy significativas en su proceso de desarrollo humano, permitiéndoles establecerse metas como por ejemplo su formación profesional a la cual acceden a través del aporte que estado les hace.

Configuración de las subjetivaciones de los adolescentes en condición de adoptabilidad, al interior del hogar sustituto

Las subjetivaciones se ven influenciadas por el entorno en el que el adolescente en condición de adoptabilidad tuvo que vivir, sea un hogar sustituto o una institución, pero la verdadera situación en la que emergen reales subjetivaciones, son los momentos, los espacios, los episodios, las personas, que acompañan su proceso, posibilitando o no, una autoestima y auto reconocimiento que le permite su valía. En la situación particular de estos adolescentes en condición de adoptabilidad, se nota que al existir diferencias de trato entre los familiares biológicos del hogar sustituto y los integrantes de los mismos en calidad de sustitutos, se crean barreras en el proceso de desarrollo humano, y puede generar sentimientos de desapego, inestabilidad y soledad.

Como resultado de los diálogos realizados, encontramos importantes coincidencias tales como: 1) la perdida de la figura materna como detonante de su inestabilidad emocional; 2) el marcado desinterés de los adolescentes por su familia biológica de la que una vez fueron parte; 3) el deseo intenso de pertenecer a una familia propia, que les provea lo que una vez tuvieron o lo que nunca han tenido; 4) El sentimiento de hijo sustituto, respecto de la falta de vocación de la madre sustituta y la necesidad económica que motiva su función; 5) El afán intenso de ser felices y la necesidad de ser reconocidos como seres con iguales derechos, necesidades y sueños; 6) la necesidad de no ser tratados como individuos que solo requieren alimento, vestido y techo; 7) Aunque sienten timidez de hacer saber su situación, demuestran satisfacción al ser escuchados y tenidos en cuenta; 8) están apropiados de la terminología legal como condición de adoptabilidad, medidas de protección, ley de infancia y adolescente; 9) Aun siendo los protagonistas de estos procesos, no son informados de las consecuencias de ser declarados en condición de adoptabilidad; 10) Desaparecen padres, hogar, hermanos biológicos y entorno y siendo un mandato legal "tener una familia y no ser separado de ella", muchos de los adolescentes en condición de adoptabilidad, fueron separados de sus hermanos; 11) La dificultad para establecer relaciones afectivas con otros como novios o amigos; 12) Algunos de sus proyectos a futuro es conformar su propia familia y adoptar hijos. 13) Presencia de unos fines precisos, los cuales buscan una libertad económica que les asegure la desaparición del maltrato e indiferencia ejercidas sobre ellos.

Ha sido posible socializar en diferentes escenarios las reflexiones generadas a través de la presente obra de conocimiento, dando a conocer una realidad que está entre todos nosotros pero que no es visible y que por tanto pasa desapercibida y crea asombro y preocupación en las personas que se enteran de las experiencias que viven los niños, niñas y adolescentes víctimas de una problemática social que los obliga a ser separados de sus familias y transitar por diferentes hogares sustitutos e instituciones al no ser adoptados nunca. En algunos casos no se alcanza el objetivo misional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como es el restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, en busca de un desarrollo humano, toda vez que se limita a proveer lo necesario para la supervivencia.

Las subjetivaciones, vivencias, experiencias, son el camino hacia el Desarrollo Humano, pues, es una elección personal de los humanos, en cuanto a cómo vivir, sentir, desplegar, producir, alcanzar, es decir en Ser, lo que se quiere, sin preguntas monetarias o clasistas, el alcanzarlo es de cada uno, pero se construye entre todos, de ahí la importancia de lo que interiorizamos en nuestra infancia y adolescencia,

Las emergencias

A través de los distintos pasajes teóricos y metodológicos que ha recorrido esta indagación, los hallazgos excedieron nuestros intereses, ya

que no solamente contactamos directamente la población objeto de la obra, sino que a medida que se adelantaron los diálogos espontáneos y enriquecedores con los jóvenes declarados en adoptabilidad y que se encuentran actualmente en hogares sustitutos, surgieron nuevas preguntas para futuras indagaciones, las cuales hacen referencia no solamente al horizonte de lo familiar e individual, sino también de los escenarios tales como el educativo , social, cultural , en el que el niño, niña y adolescente, deben crecer.

Paralelo a ese crecimiento, en donde acontecen las subjetivaciones que más tarde influirán en gran medida, en su comportamiento adulto, determinando para la sociedad, un individuo que puede o no ser parte de una comunidad que requiere personas equilibradas y desarrolladas, entendidas estas cualidades, como la capacidad que poseen los individuos que pertenecen a una sociedad, de potenciar la misma a través de la construcción de lo que se llama Capital social, el cual genera estabilidad, bienestar, confianza en sus miembros, sus representantes y sus dirigentes, todo ello, buscando mejorar el nivel de vida en cada uno de sus miembros.

Referencias bibliográficas

Ainsworth, M. (1967). *Efectos de la privación materna: estudio de los hallazgos y controversia sobre los métodos de investigación.* Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/php/WHO_PHP_14_%28part2%29_spa.pdf

Bowlby, J.(1995) *Teoría del apego.* Barcelona: Paidós Ibérica.

Bowlby, J. (1997). *La pérdida afectiva : tristeza y Depresión.* Barcelona: Ediciones Morata.

Bowlby, J. (2006) *Vínculo Afectivos: Formación, Desarrollo y Pérdida*. Madrid: Ediciones Morata.

Bowlby, J.(2006) *El Apego*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.

Castillo, J. (2008) *Derecho de familia.* Tomado de: http://www.slideshare.net/kistian/apego-2-presentation.

Castro, E (2004).*El Vocabulario de Michel Foucault. Un Recorrido por Alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Código Civil Colombiano. (2013). Bogotá: Legis

Congreso de la República de Colombia. (2006) Ley 1098. Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá. Tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Congreso de la República de Colombia.(2001). Diario Oficial No 44.628, de 27 de noviembre. Bogotá

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Legis.

Foucault, Michel (1971) Nietzsche, la Genealogía, la Historia. *En Microfísica del poder* .Madrid: Las ediciones de La Piqueta.

----- (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.

-----(1976). *Microfísica del poder.*Madrid: Lasediciones de La Piqueta.

-----(1976). *Historia de la sexualidad.* México: Siglo XXI Editores.

-----(1992).*Microfísica del Poder*. Curso del 14 de enero de 1976. España: La piqueta.

-----(1998). El sujeto y el poder. En: H. Dreyfus y P. Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica.* México: UNAM.

-----(1999).*Diálogos del Poder.* En Estética, ética y hermenéutica. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999) *Verdad y poder*. En: Estrategias de poder. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999) *Hermenéutica del sujeto*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999) *Michel Foucault, una entrevista*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999). *Nacimiento de la Biopolítica*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999) *La gubernamentalidad*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999). *¿Qué es la ilustración?*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999). *Foucault*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999).*La ética del cuidado de sí como práctica de libertad*. En Estética, Ëtica y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

-----(1999).*La creación de modos de vida*. En: Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales. Vol. III España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Fonagy. (1999).Grupo psicoanalítico de discusión sobre el desarrollo, reunión de la Asociación Psicoanalítica Americana, Washington DC, 13 de Mayo de Página 1.

Freire, P. (1970).*Pedagogía del Oprimido*. México:Siglo XXI Editores S.A.

Freire P. (1998) *La educación como Práctica de la Libertad*. México: Siglo XXI editores.

Freire, P. (2007) *Pedagogía de la Tolerancia*. Convivencia con lo diferente, una de las cualidades fundamentales de la vida democrática. España: Fondo De Cultura Económica.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *Sistema de atención para la atención integral*. Tomado de www.icbf.gov.co.

Jiménez, G . (2006) *Línea jurisprudencial sobre el principio de la buena fe*. Tomado de: http://www.docentes.unal.edu.co/wjimenezg/docs/linea%20jurisprudencial%20respecto%20al%20%20principio%20de%20la%20buena%20fe.pdf

PNUD. (2010).*Informe Anual Mundial sobre el Desarrollo Humano*. Tomado de: http://www.pnud.org.co/sitio.shtml#.U4V6cnJ5Pgl .

Sábato, E. (1996). Sobre algunos males de la educación. *Apologías y Rechazos*, Buenos Aires: Seix Barral.